COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 08 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 126/2021

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/21 PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMINGE" - ID N° 400.771, REALIZADA POR LA UOC N° 2 PARA EL AÑO 2021.----------

VISTO: La Nota N° 1.163 de fecha 08 de octubre de 2021, elevada por el Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: QUE: en la mencionada nota se remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/21 PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMINGE" - ID N° 400.771,** llevada a cabo por la UOC N° 2 Comando del Ejército para el Ejercicio Fiscal 2021, con las documentaciones respectivas.

QUE: la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28° Adjudicación, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

QUE: el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

QUE: se ha corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley N° 2051/03, Art. 40, que expresa: *"...**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;...".*

QUE: la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante, según Dictamen N° 86 de fecha 08 de octubre del corriente año.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/21 PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMINGE" - ID N° 400.771**, para el Ejercicio Fiscal 2021, y adjudicar según el siguiente cuadro:

FIRMA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	MÍNIMO ADJUDICADO (GS)	MÁXIMO ADJUDICADO (GS)
CESAR MOSTAFA REPUESTOS	12 y 14	73.709.210.	147.418.420.
AUTOMOTIVE S.A.E.I.	05 y 06	58.211.170.	116.422.340.
STAR Y COMPANY DE CYNTHIA HUESPE	08, 09 y 10	80.576.150.	161.152.300.
GSM DE GERARDO MENDOZA	01, 02, 03, 04, 07, 11, 13 y 15	199.672.860.	399.345.720.
TOTALES ADJUDICADO		**412.169.390.**	**824.338.780.**

Total Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 412.169.390 (Guaraníes cuatrocientos doce millones ciento sesenta y nueve mil trescientos noventa).----------

Total Monto Máximo Adjudicado: Gs. 824.338.780 (Guaraníes ochocientos veinte y cuatro millones trescientos treinta y ocho mil setecientos ochenta).----------

2° Imputar los montos adjudicados, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, a los siguientes Programas y Subprogramas presupuestarios que se detallan a continuación:

EMPRESA GSM SERVICIOS DE GERARDO MENDOZA

TIPO	PRG.	SUBP	OG	F.F.	O.F.	ACT.	DPTO	UNIDADES RESPONSABLES	ADJUDICADO
1	1	0	346	30	1	21	99	COMINGE FF 30	399.345.720
TOTAL ADJUDICADO									**399.345.720**

EMPRESA STAR & COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE

TIPO	PRG.	SUBP	OG	F.F.	O.F.	ACT.	DPTO	UNIDADES RESPONSABLES	ADJUDICADO
1	1	0	346	30	1	21	99	COMINGE FF 30	161.152.300
TOTAL ADJUDICADO									**161.152.300**

EMPRESA CESAR MOSTAFA REPUESTOS									
TIPO	PRG.	SUBP	OG	F.F.	O.F.	ACT.	DPTO	UNIDADES RESPONSABLES	ADJUDICADO
1	1	0	346	30	1	21	99	COMINGE FF 30	147.418.420
TOTAL ADJUDICADO									**147.418.420**

EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E.									
TIPO	PRG.	SUBP	OG	F.F.	O.F.	ACT.	DPTO	UNIDADES RESPONSABLES	ADJUDICADO
1	1	0	346	30	1	21	99	COMINGE FF 30	116.422.340
TOTAL ADJUDICADO									**116.422.340**
TOTAL GENERAL ADJUDICADO									**824.338.780**

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 redacte los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76° del Decreto N° 2992/19.

4° Disponer que los Responsables del Programa y Subprograma Presupuestario afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

5° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

6° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante del Ejército